



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



19° CONSEJO DIRECTIVO

21a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., 29 Septiembre al 10 Octubre 1969

RESOLUCIÓN

CD19.R26

PROCESO DE EVALUACIÓN

El 19° CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el informe del Director sobre el proceso de evaluación en la Organización (Documento CD19/21);1

Reconociendo la importancia de evaluar todos los programas y proyectos que realizan los Gobiernos en colaboración con la Organización;

Estimando que la participación activa de los Gobiernos Miembros es indispensable para iniciar y mejorar el proceso de evaluación; y

Habiendo estudiado la Resolución XIII, aprobada por el Consejo Directivo en su XV Reunión, la Resolución XIII, aprobada por el Comité Ejecutivo en su 61a Reunión, y las opiniones expresadas durante los debates sobre el tema,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe del Director sobre el proceso de evaluación (Documento CD19/21) y dejar constancia de su satisfacción por el progreso logrado al respecto.
2. Pedir al Director que prosiga sus gestiones para mejorar el proceso de evaluación y garantizar su aplicación a todos los proyectos y programas, con especial referencia a los proyectos de larga duración, así como a aquellos que están por terminarse, pero cuya extensión se prevé.
3. Invitar a los Gobiernos a participar al máximo en el fortalecimiento del proceso de evaluación iniciado por la Organización.

Sept.Oct. 1969 DO 99, 30